



Resolución de Consejo Directivo **65 / 2025 - EXA -UNSa**  
458/2024 -EXA-UNSa. - Dr. Marcelo Gea, Secretario General, eleva actuaciones presentadas por el Sr. Alejandro Cruz solicitando prórroga para q ...  
**De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,  
25/02/2025

VISTO la presentación efectuada por alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, mediante la cual solicitan prórroga para que los estudiantes puedan finalizar sus estudios;

Que la Resolución CS N° 256/2022 estableció el 30/09/2023 como fecha límite para la finalización de los estudios, si bien esta resolución fue autorizada por el Ministerio de Educación quien otorgó la certificación de los Diplomas Plan 1997 ya extinto y puso plazo el 30/09/2023, para que los alumnos puedan finalizar con las asignaturas pendientes y obtener el título de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Informática, informa, en el sentido de que si se les permite seguir cursando o rindiendo podría generar falsas expectativas a los alumnos, y a su vez es necesario dar una respuesta concreta a los estudiantes. Por ello es necesario que los alumnos realicen un cambio de plan al plan vigente 2010, generando un proyecto de articulación;

Que, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, propone;

Que, los alumnos se inscriban en la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2010;

Coordinar con las distintas cátedras, que no tienen equivalencias directas con el Plan 1997, la elaboración de un dictado que cumpla estrictamente con los contenidos mínimos exigidos en el Plan 2010 y que posibilite su cursado atendiendo a las realidades de los solicitantes.

Que el Departamento de Informática, propone un plan de acción, de dos etapas;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja no hacer lugar a lo solicitado en el sentido de prorrogar cursado y examen a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997 Res. CS. N° 262/2012;

Que el Consejo Directivo en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el 7 de agosto de 2024, resuelve aprobar por unanimidad. El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar al pedido de prórroga de los Alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997).

ARTICULO 2°: Solicitar a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas elaborar un Proyecto que tienda a cumplir con la propuesta mencionada en nota 10/2024.






Resolución de Consejo Directivo **65 / 2025 - EXA -UNSa**  
458/2024 -EXA-UNSa. - Dr. Marcelo Gea, Secretario General, eleva actuaciones  
presentadas por el Sr. Alejandro Cruz solicitando prórroga para q ...  
**De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**




Salta,  
25/02/2025

ARTICULO 3°:Notifíquese a los alumnos solicitantes de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), a las Secretarías de esta Facultad.Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa